



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: Expte 0024716/2011

18 JUL 2011

VISTO:

La nota presentada por los Dres. Carlos Sodini y José A. Castresana. Director de Post Grado y Jefe de Servicio de Cirugía, respectivamente del Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, proponiendo se asignen funciones de Instructor en el Área de Clínica Quirúrgica al del mencionado Centro Formador, al Sr. Médico **DIEGO ESTEBAN MIRANDA**, D.N.I. N° 27.805.1151; y

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado se ajusta a la legislación vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 23 de junio de 2011;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

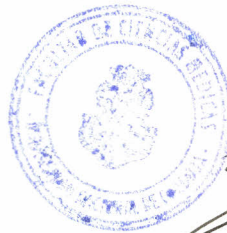
Art. 1º) Asignar funciones de Instructor en el Área de Clínica Quirúrgica al del mencionado Centro Formador, al Sr. Médico **DIEGO ESTEBAN MIRANDA**, a partir de la fecha y por el término de un año.

Art. 2º) Reiterar que dicha nominación será sin relación de dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y por lo tanto sin generar derechos adquiridos para la misma.

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. S. S. S.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

542

RESOLUCIÓN N°
MF ps.

